

Lunes, 17 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

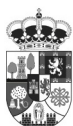
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

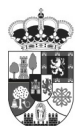
Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	289.310,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	159.720,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	113.390,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.200,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	1.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	232.340,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	232.340,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €



Lunes, 17 de febrero de 2020

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	521.650,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	423.750,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	161.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	94.040,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	129.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	34.010,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	97.900,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	97.900,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	521.650,00 €



Lunes, 17 de febrero de 2020

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario: un/a Secretario/a-Interventor/a. Funcionario/a de Carrera e Interino/a

Retribuciones Altos cargos con dedicación parcial, dos: Alcalde/sa-Presidente/a y Teniente Alcalde.

Personal laboral indefinido:

Un/a auxiliar administrativo/a

Un/a conductor/a camión RSU

Un/a trabajador/a de servicios múltiples

Un/a trabajador/a para limpieza de edificios

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Roturas de Cabañas, 11 de febrero de 2020

María Pilar Cerezo Alonso

ALCALDESA EN FUNCIONES

